



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
e-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 2 de Septiembre de 2015

VISTO: La Convocatoria 2013 para la presentación de nuevos Programas y Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos efectuó la admisibilidad de las presentaciones.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos considera que el procedimiento utilizado para la convocatoria se ajusta a la reglamentación vigente.

Que la presentación realizada por la Lic. María Alejandra Casermeiro cuenta con dos evaluaciones externas desaprobadas.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

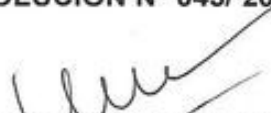
(Ad-referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No aprobar como Proyecto CIUNSa la presentación efectuada por MARÍA ALEJANDRA CASERMEIRO.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a la Lic. María Alejandra Casermeiro y Dirección de Gestión de Proyectos y Programas. Cumplido por Mesa de Entradas efectúese el registro correspondiente y archívese.

RESOLUCIÓN N° 043/ 2015 - CI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA FAREZAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa